

EXPTE. D- 2495 /16-17



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda y con relación al funcionamiento del Polo Petroquímico Ensenada-La Plata, destilería de YPF, se sirva informar por escrito y a la brevedad, sobre los siguientes puntos:

- 1-. Si los desechos expedidos el 10 de Julio, por el Polo Petroquímico de Ensenada- La Plata son tóxicos y en caso de ser afirmativa la respuesta indicar cuáles son estos desechos y en qué medida son tóxicos.
- 2-. Si se ha solicitado la actuación de organismos especializados que indiquen las repercusiones de estos desechos en el medio ambiente, y en la sanidad de los vecinos. En su caso, indíquese cuales fueron los organismos solicitados.
- 3-. En caso de ser afirmativo, indicar de qué manera repercute según estos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- 5-. Exprese, en caso afirmativo, la cantidad de casos detectados hasta la fecha y la gravedad de los mismos.
- 6-. Si se ha demostrado que los daños causados a estos vecinos se produjeron como consecuencia del Polo Petroquímico.
- 7-. Si se han realizado regularmente los controles correspondientes en la infraestructura y funcionamiento del Polo Petroquímico. De ser así, indique cuándo fue el último control y sus resultados.
- 8-. De ser los resultados del control negativos, indicar qué medidas se tomaron para regularizar su funcionamiento y cuáles fueron los resultados alcanzados.
- 9-. Si en caso de haber ciudadanos afectados por los desechos de la Planta, se han hecho esta o las autoridades responsable y de qué manera.
- 10-. Medidas llevadas a cabo por las autoridades para remediar los daños y evitar que los mismos se sigan produciendo.
- 11-. Indicar las políticas ambientales llevadas a cabo por la empresa.
- 12-. Todo otro asunto de interés para el tema en tratamiento.

D. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado Provincial
Vicepresidente II
H. Cámara de Diputados Pcia Bs As



FUNDAMENTOS:

La Universidad Nacional de La Plata confirmó en un reciente estudio que los suelos aledaños a la central del Polo Petroquímico Ensenada-La Plata, la destilería de YPF, están contaminados con elementos "carcinogénicos", es decir, que pueden aumentar el riesgo de contraer cáncer a la población expuesta a estos gases.

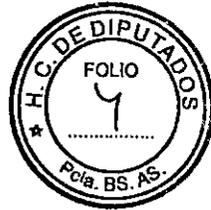
Toda el área que se encuentra bajo la influencia del Polo sufre contaminación con hidrocarburos, los cuales suponen un grave peligro para la salud. Considerando que esta está ubicada en una zona inundable, altamente poblada y a sólo 10 km de un sector urbanizado, la contaminación es aún más riesgosa.

Ante la inquietud de los vecinos afectados y para dar respuesta a este problema, es que solicitamos al Poder Ejecutivo que informe que medidas se han llevado a cabo para detectar cuáles son los desechos expulsados por la Planta de YPF, si son estos tóxicos y en qué medida. Que manifieste de qué manera repercuten estos en el ambiente y en los ciudadanos de Ensenada y el casco urbano.

Considerando la importancia del problema es que se solicita información acerca de la inversión en seguridad ambiental y la regularidad de controles estrictos de emisiones tóxicas realizados a la empresa y los resultados de los mismos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La Constitución Nacional en su artículo 41 legisla el derecho que poseen todos los ciudadanos de la República a gozar de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano. Al mismo tiempo, tienen la obligación de preservarlo y/o recomponerlo.

La ley especial de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental también prohíbe las actividades que generen contaminantes que puedan perjudicar la salud y vida humana, la flora, la fauna y los recursos o bienes del estado o de particulares o constituir una molestia.

Es por esto que es el Estado quien debe tomar parte en el asunto, intervenir mediante el organismo que corresponda, para informar acerca de la situación que viven actualmente los vecinos de Ensenada, las condiciones en que se desarrolla la Planta, y para promover el cumplimiento de los derechos previamente mencionados en favor de la comunidad, titular de los mismos, en caso de que el funcionamiento del Polo Petroquímico no sea el adecuado y este violando los mismos.

Considerando la importancia de todo lo expuesto previamente y del conocido acontecimiento que tuvo lugar el día 10 de Julio del corriente, es que resulta necesario que se tome conciencia de la problemática, se investigue el fenómeno y se trabaje para su solución.

En este marco resulta fundamental acceder a la información requerida en el presente Proyecto, para conocer con exactitud la situación planteada, como así también para evaluar las soluciones. Por ellos es que solicito a este